

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.577 / 2013.-

ZAPALLAR, 23 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaiso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 979/2013, de fecha 22 de Agosto de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Articulo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

1º AUTORIZACE salida del siguiente vehículo, según como sigue:

Vehiculo CSVD-44. Danilo Cisternas Chacana. Rut. N° • Conductor Fecha Jueves 22 de Agosto de 2013. • : Desde las 17:30 horas y hasta las 23:00 horas. • • • Horario : Desde Zapallar - Longotoma, Comuna de La Ligua - Zapallar Destino • • • : Entrega de invitaciones a Rodeo Fiesta Costumbrista 2013. Motivo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GANTONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

C. Decretos / DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION

1- RECURSOS HUMANOS.

2 - OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- CONDUCTORA

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL LRRHH / JUR / SEC / ffd .-

ADMINISTRADOR ACMUNICIPAL

XIMENA OLIVARES CERPA

Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"